



218

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información  
23 AGO 2016  
RECIBIDO  
Hora: ..... Firma: .....

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° - 2016

'23 AGO. 2016'

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; que es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas para preservar el normal funcionamiento de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** a don Marco Antonio Touzett Luna las funciones de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen institucional del Servicio de Parques de Lima.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos adoptar las acciones administrativas necesarias.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CELSO DIAZ CARMELINO  
SECRETARIO GENERAL  
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima